HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La presentación oficial del tema 2027 de la comparsa Arandu Beleza a desarrollarse el dia Domingo 8 de Noviembre del 2026 en el Parque Camba Cua de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 8 de noviembre de 2026 se llevará a cabo la Presentación Oficial del Tema 2027 de la comparsa Arandu Beleza, una propuesta concebida con mucho esfuerzo y dedicación, en la que se dará a conocer públicamente lo que la comparsa representará en la calzada durante el próximo carnaval correntino

Que, el evento tendrá como escenario natural el parque Camba Cua, cuna de muchos eventos culturales y artísticos locales y nacionales

Que, la presentación constituye una instancia de particular relevancia para la comunidad comparsera dado que permitirá conocer por primera vez el argumento y universo artístico que acompañaran la presentación de Arandu Beleza en la próxima edición de los Carnavales Correntinos, dando inicio formal a un nuevo ciclo de preparación y trabajo en la industria local.

Que, a lo largo de su trayectoria distintas figuras vinculadas al arte, danza y música contribuyeron al desarrollo de la entidad Arandu Beleza.

Que, durante los 20 años de trayectoria compitió en el rubro comparsas en el carnaval correntino junto a Ara Bera, Sapucay y Copacabana

Que, en este marco, la conducción de la comparsa, estará a cargo de la bailarina, Agostina Majul, quien fue designada como Gran Batonera, mientras que Pia Lujan oficiara de apertura de “aranducitos”.

Que, asimismo la Madrina de Batería de la comparsa será Rocio Diaz, quien tendrá la responsabilidad de estar frente de la denominada “Batería Real”.

Que tradicionalmente y a lo largo de su trayectoria Arandu Beleza mantiene su estilo y esencia, dándole un salto de originalidad al espectáculo.

Que, en este sentido, la presentación del Tema Oficial del Tema 2027, constituye el momento en el que se dará a conocer a la comunidad toda, la temática elegida y permitirá presentar ante la comunidad el concepto artístico que será desarrollado en la calzada, mediante la integración de la música, danza, vestuario, escenografía, carrozas y puesta en escena.

Que el Carnaval constituye, una de las expresiones culturales de mayor arraigo en la identidad de la ciudad Ciudad de Corrientes, generando espacios de Participación comunitaria y movilizando Artistas, músicos, bailarines, diseñadores, artesanos, familias, instituciones y trabajadores vinculados directa e indirectamente con su realización

Que, en ese contexto, la trayectoria de Arandu Beleza forma parte del patrimonio cultural y memoria colectiva de la Ciudad, al haber contribuido durante veinte años al desarrollo y consolidación de la cultura del Carnaval Correntino

Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes declare de Interés la Presentación Oficial del tema 20227 de Arandu Beleza, reconociendo su relevancia cultural, artística e institucional y su aporte a la identidad y tradición del carnaval de la Ciudad de Corrientes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Presentación Oficial del Tema 2027 de Arandu Beleza

ARTICULO 1°: DECLARA de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrienetes “PRESENTACION OFICIAL DEL TEMA 2027” de la Comparsa Arandu Beleza a realizarse el día domingo 8 de noviembre de 2026 en el parque Camba Cua, en reconocimiento a su relevancia Cultural, Artistica y trayectoria de la institución como protagonista de la historia y tradición del Carnaval Correntino

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año